

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE SANTA CRUZ DE YANGUAS****ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERAS EN EL M.U.P 167 DEHESA Y OTROS
SUBASTA DE MADERAS**

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento maderable que luego se cita. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (si bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

- 1.- Entidad y organismo que adjudica: Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.
- 2.- Objeto del contrato: Enajenación del aprovechamiento forestal de DOS LOTES DE MADERAS, en el monte de U.P. 167 denominado Dehesa y perteneciente a este Ayuntamiento,

LOTE 1:

Localización: MUP 167 Cuartel A. Rodal 6.

Especie: pinus silvestres. Madera certificada.

Cuántía: 288 m. cúbicos de madera con corteza de pino silvestre.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 6.336,00 euros.

Hay que añadir los gastos de señalamiento: 1.196,42 €, gastos de eliminación de despojos: 546,36 € y gastos de hechura de leñas: 1.416,37 €.

LOTE 2:

Localización: MUP 167 Cuartel A. Rodal 19.

Especie: pinus silvestres. Madera certificada.

Cuántía: 404 m. cúbicos de madera con corteza de pino silvestre.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 8.888,00 euros.

Hay que añadir los Gastos de señalamiento: 590,70 €, gastos de eliminación de despojos: 866,42 y gastos de hechura de leñas: 1.781,76 €.

CLÁUSULAS COMUNES COMUNES A LOS DOS LOTES:

- 3.-Plazo de ejecución: quince meses desde la fecha de adjudicación.
- 4.- Garantía definitiva: el 5% del precio de adjudicación.
- 5.- Procedimiento de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa (subasta).

BOPSO-115-08102014



6.- Presentación de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas hasta las doce horas, del mismo día hábil en que se cumplan quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

8.- Apertura de proposiciones: a las trece horas del mismo día hábil en que se cumplan quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* sí bien se aplazará hasta el décimo día hábil a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si consta la presentación de proposiciones por correo, en la forma establecida en la legislación vigente y en el Pliego aprobado por el Ayuntamiento.

9.- Pliego de condiciones: Regirá el Pliego de condiciones Técnicos Facultativas (Resolución de 24-04-1975, B.O.E. 21-08-1975, *Boletín Oficial de la Provincia* de 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de aprovechamientos maderables maderas y el particular para este aprovechamiento.

10.- Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y el IVA.

11.- Documentación a presentar por los licitadores: la recogida en el Pliego de condiciones.

12.- Obtención de documentación: secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas en horas de oficina, Tfno. 975 185 339. correo electrónico: santacruzdeyanguas@dipsoria.es., ma-blaval@yahoo.es.

13.- Modelo de Proposición: D., mayor de edad, vecino de con DNI nº, expedido con fecha en nombre propio o en representación de (lo cual acredita con) enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha, y de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta en el Monte de UP nº 167, perteneciente a Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento, LOTE nº por el que ofrece la cantidad de euros (en número y letra).
Fecha y firma del licitador.

Santa Cruz de Yanguas a 10 diciembre de 2014.–El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 2356

BOPSO-115-08102014